

E. Leube



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0144/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Septiembre 14 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de 13 de septiembre de 1999, tomó conocimiento de la nota remitida por el Presidente del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, invitando a participar del XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1999, en la ciudad de Hernandarias - Ciudad del Este - Paraguay.

Que, el evento a desarrollarse es de importancia para el Gobierno Municipal de Sucre, tomando en cuenta el relacionamiento internacional que se tiene, determinando el Pleno del H. Concejo, autorizar el viaje del Ing. Ever Romero Ibañez, H. Concejal Muncipe, para asistir a dicho Congreso en representación del Gobierno Municipal.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

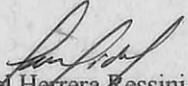
POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el viaje del Ing. Ever Romero Ibañez, Concejal Muncipe, con la finalidad de participar del "XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1999, en la ciudad de Hernandarias - Ciudad del Este - Paraguay.
- Art. 2° Declarar** en Comisión de Servicios del 15 al 21 de septiembre de 1999 para que asista a dicho evento.
- Art. 3°** El cálculo y cancelación de viáticos se realizará de acuerdo a Ley.
- Art. 4°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


 Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




 Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
/amme.

SECCION CAPITAL - PROVINCIA OROPEZA